

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 21 de noviembre.

Abierta la sesion á la una, fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron varias actas electorales, las que pasaron á la comision de poderes; como asimismo una esposicion del señor Gaminde, pidiendo se anulen las elecciones de la provincia de Vizcaya.

Pasaron al gobierno algunas esposiciones, entre ellas una de varios vecinos del pueblo de Criñana, quejándose del modo con que la diputacion provincial ha verificado el reparto de la contribucion de los cuatrocientos millones, á fin de que se haga de nuevo.

A la de gobierno interior un pliego de condiciones de don Tomás Jordan, ofreciéndose á hacer en ménos tiempo, mejor papel y mas barata, toda impresion que necesiten las Cortes, incluso el diario.

Fueron aprobadas las actas de la primera y segunda eleccion de la provincia de Zamora, y admitido como Diputado por la misma el señor duque de Veraguas.

Se leyó el voto particular del señor Madoz (individuo de la comision de poderes) sobre las elecciones de la provincia de Madrid en que opinaba su señoría que por las razones que espondría al discutirse debía en su concepto aprobarse el acta electoral.

El dictámen de la mayoría de la comision decia que habiéndose habilitado 627 votantes despues de publicadas las listas electorales y de empezada la votacion, y siendo esto contrario á la ley electoral, deberá procederse á rectificar la votacion de los tres últimos dias, pues solo en estos fué cuando tomaron parte los referidos habilitados, y aumentar los votos que se den por estos dias á los anteriores, en los que no se hará alteracion alguna.

Quedaron sobre la mesa estos dos dictámenes.

Se leyó una proposicion del señor Arrazola, en que, despues de un largo preámbulo, pedía que se presentase el gobierno de S. M. para manifestar los medios y recursos con que cuenta para concluir lo mas pronto posible la guerra civil de un modo digno de la nacion.

Se admitió á discusion despues de haberla apoyado su autor.

El señor Martinez de la Rosa dijo: que de ninguna manera se oponía á que se presente el gobierno, porque deseaba que manifestase á la nacion su bandera y en-

seña; bandera de reconciliacion y de imparcialidad. Pero que estando tan cercana la discusion de la contestacion al discurso del trono, en donde se han de tocar todos los ramos estando presente el ministerio, el cual hará todas las esplicaciones necesarias, no la cree oportuna.

El señor Madoz: Manifestó que su deseo es que se presente á la nacion su verdadero estado y situacion, ciertamente terrible y dolorosa; como asimismo los medios que hay para mejorarla, y esto solo se puede conseguir haciendo venir al gobierno para que lo diga clara y esplícitamente; tal cual las circunstancias lo exigen; por lo que es de dictámen que se apruebe la proposicion.

El señor Calderon Collantes dice, que no considera al gobierno tan descuidado que no haya pensado en hacer lo que el señor Arrazola desea; y que solo lo habrá omitido porque crea que se compromete la salud de la patria, asi que no piensa oportuno hacer venir al gobierno poniéndose en un trance difícil y delicado, por lo que cree que la proposicion debe retirarse.

Asi lo verifica su autor manifestando que ha conseguido su objeto principal, cual era el de hacer ver á la faz de la nacion que no descuida sus intereses.

Se leyó el dictámen de la mayoría de la comision de poderes sobre las elecciones de la provincia de Murcia, en que se decia que debía aprobarse su acta electoral.

Tambien se leyó el voto particular del señor Castro, individuo de la comision, contrario al de la mayoría: esto es, opinando que no debe aprobarse la referida acta á causa de que ha habido coaccion en los electores.

El señor Castro en un largo discurso pretendió probar la justicia de su voto. Es contestado por el señor Arrazola, y queda por último aprobado el dictámen de la mayoría, y en su consecuencia admitidos los señores conde de Balazote y Ponzoa, diputado por la referida provincia.

Juran y toman asiento dos señores diputados.

Se levantó la sesion á las tres ménos cuarto.

NOTICIAS DEL REINO.

CASPE 12 de noviembre.—Ayer á las cinco de la tarde avistamos la faccion de Cabañero, que en número de tres batallones y dos escuadrones con dos piezas de montaña, se hallaba en posicion

en los olivares que hay á la salida de Caspels; nuestras guerrillas avanzaron al pueblo, y unos cuantos soldados del 6.º de caballeria; mas nada hicieron ni debieron resolverse á atacar con tan poca fuerza. Ya era tarde y la faccion viéndose, segun ella imaginaba, esta falta de denuedo, se puso en retirada porque no trataba sino de salvar el rico botin que sacó de Caspe y de Escatron. En esta circunstancia nuestro invencible escuadron, con el bravo comandante Serrano que venia de retaguardia, se incorporó y se pone á vanguardia y persigue vivamente á la faccion, que viéndose obligada á combatir, forma sus masas y se arrojan á la carga sus dos escuadrones protegidos por la infanteria, unicamente sobre el de la Reina; ya era de noche al fuego horroroso, su caballeria fué rechazada las tres veces á tiro de pistola, su infanteria fué lanceada, y lo mas particular que todo ocurría en un espeso olivar y a las inmediaciones de Codoñera, y solo 80 hombres pusieron en vergonzosa fuga una fuerza tan imponente, aunque despues de una resistencia ordenada, pues ningun faccioso soltó su fusil interior no recibió tres lanzazos; su caballeria no se ha visto jamas mas arrojada; nuestra pérdida ha consistido en un sargento graduado de alférez y un soldado muertos, dos gravemente heridos, y dos ó tres caballos tambien heridos; 80 muertos que ha tenido la faccion, y 140 prisioneros, la mayor parte heridos, que han entrado en Alcañiz, han hecho digno á cada soldado de una cruz laureada; ningunas otras lanzas se mancharon sino las suyas, y nada hay comparable á la satisfaccion de mandar soldados tan valientes; el comandante Serrano es un héroe; escéde su arrojo á cuanto se pueda decir. Creo no se puede exigir mas con tan poca fuerza.

P. D. Se me olvidaba decir que hemos cogido once cajones de municiones y ocho cargas de fusiles, los espeques y atalages de los cañones y otros efectos.

MADRID 20 de noviembre.—Hemos llegado á saber que personas de alto rango que han gozado siempre del aprecio y opinion pública por su bien acreditada conducta, tratan de publicar un periódico de color ambiguo, para que sirva de bandera á un tercer partido que creen poder formar; ignoramos absolutamente como se llamará este nuevo periódico; pero creemos saldrá siempre con un nombre melifluo adecuado á la opinion y

carácter nunca bien marcado del que se dice ha de ser su editor responsable, muy conocido de todos, particularmente de los periodistas por las dos iniciales de M. C.

IDEM 21.—Parece que por fin vá á ocuparse el gobierno de realizar la navegacion del Duero, la cual en su primer trozo de Oporto á Frejeneda en la provincia de Salamanca; no ofrece obstáculo alguno. Fuera de desear que se repitiese la publicacion del tratado concluido sobre este importante negocio con el gobierno Lusitano. Aquella navegacion solo exige un vapor de limpia para tener el cauce del río espedito, y otro vapor para remolcar los barcos cargados. Estos vapores, con fuerza de 30 caballos, se construyen de solo dos pies (ó ménos) de calado. La adquisicion de estos buques pudiera hacerse por cuenta de los pósitos de la provincia de Salamanca, como de tantas ventajas para su agricultura, y el Portugal debiera concurrir con algo por los beneficios que le resultarán de tener limpio el cauce del río.

MÁLAGA 28 de noviembre.—Fijemos por un momento la vista en lo pasado, y volviéndola despues con gozo á lo presente, sonríamos á la esperanza de un venturoso porvenir. Las semillas de la justicia y del orden se han tirado, y producirán ópinos frutos. Cesó aquel estado de ansiedad, y los espíritus lograron por fin aquella tranquilidad que solo existe bajo el imperio de la ley. Todo es placer: al temor que á todos sobrecogía ha sustituido una mútua confianza. El hombre no teme ya el aspecto de otro hombre.

En pocos días se han celebrado en esta ciudad dos lucidos bailes, á que daba singular realce la multitud de bellezas de esbeltos talles que tan pródigamente ha sembrado la naturaleza en este pueblo encantado. Y era de ver la alegría que se notaba en los semblantes de todos los que concurrían á estas fiestas con la confianza que ofrece el estado en que nos han puesto los desvelos de una autoridad celosa y protectora. Así se espresan los votos de un pueblo que despues de haber sufrido los horrores de la epidemia, recobra su salud.

En el baile de máscaras (circunstancia que en otra ocasion hubiera bastado para alejar de su asistencia á toda persona prudente y cauta) se vió numerosa concurrencia y la más sincera alegría: y no ménos resaltaban estas ventajas en el que han dado últimamente los colegiales de Isabel II, amenizado con el concurso de personas de todas las clases del pueblo que unidas amistosamente presentaban una sola masa, á la que nadie se mostró indigno de pertenecer por la urbanidad, compostura y buena educacion que manifestaron. El señor capitán general honró tambien ambas reuniones, y en la última coronó, con su acostumbrada bondad, á los jóvenes colegiales que en la vistosa y estudiada danza que efectuaron dieron pruebas de su aplicacion en éste como en los demas ramos de enseñanza.

Más no son esas las dos solas ocasiones en que el pueblo de Málaga ha dado

á conocer que ya respira con desahogo el aura pura de la libertad legal: pruébalo más bien la espontaneidad y entusiasmo con que se ha presentado en los demas actos y solemnidades cívicas que han tenido lugar recientemente. Mucho tiempo hace que no se veía una concurrencia tan numerosa y lucida en los dias de corte, como la que asistió al besamanos en el alojamiento del señor general el dia de nuestra augusta Reina, y no están muy léjos los términos de comparacion que pudieran citarse en ceremonias semejantes: hasta en la retreta se nota lo que ántes no, y es la numerosa concurrencia que la acompaña, pues al romper la música, la plazuela de la casa, que habita el general, no solaente está llena é intransitable, sino las calles inmediatas. Málaga (no hay duda) está dando señales de una nueva vida, de una vida llena de robustez y de salud, en vez de la raquítica existencia, que arrasaba por efecto de sus males políticos.

EL TIEMPO.

CADIZ

SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1837.

Por esta vez no nos llamarán calumniadores los *Defensores del Pueblo*, porque dichosamente no tenemos que ir á buscar las pruebas de nuestros asertos en hechos remotos ni dudosos; en las columnas de su periódico de ayer, hemos encontrado un artículo que dice así.

“A última hora nos dicen que el jurado ha declarado sin lugar á la formacion de causa el libelo atroz que publicaron los redactores del *Tiempo*, el 28 de este mes y denunció don Tiburcio Campe. Si lo creyéramos, preguntaríamos ¿Los liberales en Cádiz son ya los parias de la sociedad? (Para ellos no hay justicia ni leyes! ¿Qué es lo que se pretende con éste modo de obrar tan caprichoso, tan culpable?... &c. &c.

No se contentan, pues, los hombres del *progreso* con echar por tierra las urnas electorales; no se contentan con embestir las imprentas á mano armada. Además de las elecciones, y además de la libertad de escribir existe una institucion respetable, el jurado, que es á la vez el complemento y la garantía de todas las franquicias é inmunidades de que disfrutaban los ciudadanos; y contra esa institucion tan sagrada, era preciso que se encadenasen los escritores del *progreso*, los que se llaman liberales por excelencia, lanzando contra ella todas las injurias, todos los dictorios, todas las inyecciones que pudiera sugerirles su audacia, su rencor y su malicia.—Necesario era para consumar la obra de desorganizacion y de anarquía, desacreditar el jurado y llamarle, *caprichoso*, *escandaloso* y *culpable*.

Ahora nosotros preguntamos ¿si acaso hubiera en nuestro pueblo personas que por interes, ó por cualquier otra mira, se propusiesen desacreditar las instituciones liberales, que más harían de lo

que hacen esos que se llaman progresistas? ¿Si hubiera entre nosotros agentes de don Carlos pagados para probar que el gobierno representativo es entre nosotros imposible, podrían intentar algo más acomodado á su propósito que dar de sablazos á los electores, y echar por el suelo las urnas? Y si intentasen algunos acreditar que la libertad de imprenta es en nuestro país perjudicial, que mejor prueba podrían presentar que las columnas de ese periódico donde se dan diariamente tantos y tan tremendos ataques á la moral pública, al orden social y al sosiego de las familias? ¿Qué podrían hacer más que atacar á mano armada las imprentas, para demostrar que la libertad de escribir es en España una mentira? ¿y los enemigos del jurado, cómo podrían mejor desacreditarle, que llamándole *caprichoso* y *culpable*?

¿Han reflexionado los *Defensores del Pueblo* el efecto que pueden producir esas palabras? El jurado es una institucion reciente, que dista mucho de haber echado hondas raíces, y que no tiene otra recomendacion que la de su conveniencia, ni otro apoyo sino el que le proporciona la ilustracion de los ciudadanos y el que deben prestarle los órganos ilustrados é imparciales de la opinion general. Si de ese modo le atacan é injurian los escritores públicos, los mismos hombres que por su mision y por su interes debieran esforzarse más en su defensa ¿será muy largo y muy brillante en España, su porvenir?

Y esos son los periodistas que hablan de leyes y de tribunales, esos los que se quejan de la arbitrariedad! Cuando el poder carece de fuerza, cuando los anarquistas dominan hacen estos blandir sus puñales sobre la cabeza del juez; cuando son débiles y han recobrado las leyes su imperio insultan al magistrado que se atreve á seguir los impulsos de su conciencia, desatendiendo los decretos de las facciones, y despreciando su furor impotente ¿Acaso es posible la justicia, es posible la legalidad, cuando á merced de prolongadas revueltas y disensiones han llegado á trastornarse de tal suerte todos los principios y reina tal anarquía en los ánimos, que impunemente se llama caprichoso y culpable, no como quiera el fallo de jueces escepcionales, ni aun de los tribunales ordinarios, sino el fallo del jurado, que es á los ojos de la ley y de la razon el fallo de la sociedad misma?

No; en tales tiempos apenas es posible la justicia; porque quien llama *caprichoso* y *culpable* el fallo de un tribunal, se sobrepone á este último en la enagenacion de su delirio: no cree ser su obligacion obedecer la sentencias, sino dictarlas, y ¡ay del juez si tuvieran poder y valor suficiente para no limitarse á los insultos y las invectivas!! No ¡en tales tiempos, apenas es posible la justicia! porque no todos los hombres tienen la energía y el temple de alma que se necesita para obedecer los dictados de su conciencia, cuando le amenazan los partidos con la afrenta, y tal vez con el puñal!!

Quando empezamos á escribir este ar-

tículo pensamos desenvolver y explicar la cuestion de derecho; pensamos probar a nuestros acusadores que aun cuando se hallasen, lo que negamos, en nuestro artículo denunciado marcadas alusiones á la persona del señor Campe, no por eso debiera haberle condenado el jurado; porque mientras la prensa habla de hechos criminales cuya averiguacion interesa á la sociedad y que tienen un carácter político, no se escude de los límites que le impone la ley; no olvida cuales son los asuntos de su competencia, no injuria sino que usa de su derecho. Desde ahora nos comprometemos á probar á nuestros adversarios, que su ignorancia en estas materias es tan grande como su atrevimiento.

Mal podríamos hoy detenernos en estas materias de derecho cuando nos ocupan exclusivamente intereses y cuestiones de mayor importancia: nos limitaremos á desear loor y renombre eterno á los hombres que sobreponiéndose á los afectos mas comunes, en épocas como la presente, se han mostrado dignos del cargo solemne que les confiaban las leyes y que despreciando el furor y las inyecciones de las facciones, han pronunciado un fallo de imparcialidad y de justicia.—A. Ll.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Santos Sanchez de la Concha, mayor del tercer batallon de Milicia nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallon: rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones, el citado.

Hoy 2 del corriente pasará revista de comisario el depósito de prisioneros facciosos á las ocho de ella. Las compañías del tercer batallon de artillería Nacional de Marina á las nueve. Los señores gefes y oficiales de estado mayor y partidas sueltas, á la una de la tarde; el depósito de quintos y caballería á las cuatro de idem.—Clonard.—De orden del señor gobernador.—Santa Cruz.

REMITIDO.

Señores redactores del *Tiempo*.—Convenidos los que hemos firmado, como enemigos de la calumnia, un artículo en hoja suelta, en el que atacábamos al autor del inserto en el número 28 del periódico el *Tiempo*, y otro publicado en el *Defensor del Pueblo* con el mismo objeto, que la idea del articulista, no ha sido la de atacar directa ni indirectamente la conducta del señor T. C., lo que nos lo ha comprobado el que contiene hoy el citado periódico el *Tiempo*, y una entrevista con su autor, en la que se ha portado con tanto decoro como delicadeza, estamos en el caso de declarar, segun el testimonio de nuestra conciencia, que se tengan por no dichas las espressiones que en los citados artículos han podido lastimar su honor, el que reconocemos como intacto y acreedor á nuestros respetos y consideracion.—Los enemigos de la calumnia.

Candidatura para la diputacion provincial.
DISTRITO DE SAN ANTONIO.

Candidato.—El señor don José Vicente Durana.

DISTRITO DE SAN AGUSTIN.
Candidato.—El señor don Mariano Adan.

En el distrito de San Antonio votan todos los electores cuyo primer apellido empiece con la letra desde la A hasta la Ll inclusive.

En el de San Agustin lo verificarán los que la tengan desde la M inclusive hasta la Z.

Han sido elegidos presidentes y secretarios de los distritos electorales en que está dividida esta ciudad, los candidatos que propusimos en nuestros números de ayer y antes de ayer. No nos envanece esta ventaja, porque las otras personas propuestas, reunian las mismas circunstancias recomendables que se hallan en aquellos por quienes abogábamos; debiendo añadir, que, á haber tenido conocimiento del intento de los electores que los han propuesto, nos habríamos asociado muy gustosamente á marchar de acuerdo en la eleccion con ellos. Los candidatos para diputados opuestos á los nuestros, merecen tambien nuestra consideracion, y nos complacemos en reconocer su mérito y apreciables cualidades.

Eleccion de diputados de provincia en el dia 1.º de diciembre.

Primer distrito.—San Antonio.

Número de votantes.—57.

NOMBRES.	VOTOS.
Don José Vicente Durana.....	45.
Don Pedro Felipe del Campo.....	10.
Don José Garriga y Font.....	1.
Anulado por contener dos nombres..	1.

Segundo distrito.—San Agustin.

Número de votantes.—48.

Don Juan Escribano.....	25.
Don Mariano Adan.....	18.
Don José Vicente Durana.....	3.
Don Pedro Felipe del Campo.....	2.

Chiclana 1.º de diciembre de 1837.

Señores redactores del *Tiempo*.—Muy señores míos: Sirvanse ustedes dar publicidad por medio de su apreciable periódico, al resultado de la votacion verificada en esta villa en el dia de hoy, para la eleccion de diputado provincial de este partido.

ELECCION DE LA MESA.

NOMBRES.	VOTOS.
<i>Presidente.</i>	
Don Cayetano de Herrera.....	66.
<i>Secretarios.</i>	
Don José María Gonzalez Ortiz...	66.
Don José Gomez Serrano.....	66.
Don José Guerra Amblat.....	67.
Don Juan Antonio Gonzalez Nandin	66.

Aunque á la hora que escribo no se ha hecho el escrutinio, me parece que don Pedro del Corral y Puente, tendrá la mayoría.

Siendo, como son los individuos elegidos, de la opinion monárquico-constitucional, es evidente que tal eleccion

justifica, que la opinion general de este pueblo, es la misma; y que está decidida por los principios conservadores.

Queda de ustedes señores redactores, amigo y seguro s. q. n. m. b.—Un moderado.

El jurado que fué reunido anoche para fallar sobre un artículo, impreso en nuestro periódico del 29 último, denunciado por don José Nuñez, ha declarado por unanimidad, no haber lugar á la formacion de causa.

CORREO GENERAL.

MADRID 22 de noviembre.—Escriben de Andújar fecha 12 del actual que el espíritu público decae mucho en toda aquella comarca, á causa de la apatía de los que debían promoverlo. La situacion en que se halla la Mancha hace que este término no esté seguro; y es de desear que los cuerpos de reserva vengan pronto á guarnecer el campo de Calatrava.

—En la provincia de Trugillo pasan ya de 300 asesinatos cometidos por los facciosos de patriotas distinguidos, sin enumerar ademas los muchos robos, incendios y saqueos. Se quejan de aquella provincia que el gobierno los tiene abandonados, y piden que se les envíe alguna tropa.

—Parece que se confirma la noticia de que la caballería facciosa valenciana se dirige sobre la Mancha. Es de esperar que el gobierno eche mano para escarmentarla de los siete escuadrones de línea y de ligeros que existen en las inmediaciones de esta capital.

—Sabemos que el heróico pueblo de Lucena sigue estrechado por las hordas de Cabrera. Se han tirado dentro de él ochenta granadas, cuyo daño solo ha sido en los edificios, sin que hayan ocurrido desgracias, fuera de dos niños contusos. Se ha informado de todo al general en gefe, quien indudablemente enviará socorro pronto á fin de libertar aquella bizarra y benemérita poblacion.

Dicho señor general en gefe se halla en Cheste.

La division del general Borso, á la que se ha reunido la columna del coronel Buil, pernoctó el 16 en Buñol.

IDEM 23.—Corren muchos rumores de cambio de ministerio: tal es la general conviccion de que no pueden gobernar los actuales. La vuelta del señor Pita Pizarro al ministerio de hacienda es la voz mas sostenida que hemos oido. Nosotros juzgamos que la discusion de hoy en el Congreso resolverá el problema en cuanto á la salida de los actuales ministros del gabinete.

—Parece que en Nápoles ha habido tentativas revolucionarias; y que de resultas fueron presas 70 personas y condenadas al punto á la última pena. Ignoramos qué grado de certeza tenga tal noticia; y así la publicamos como un rumor vago.

—Dicen de Cuenca que las facciones de Tallada y Esperanza, con el botin recogido en su expedicion, pasaron el 16

por Enguadanos, dirigiéndose á sus antiguas guaridas.

—En Gerona parece que han sido arrestados de orden superior el arcediano Costas; el penitenciario Aguilar; el canónigo Velado; el ex-guardian de San Francisco y dos que habian sido frailes de la misma orden, ya muy ancianos. Al dia siguiente de la prision (cuya causa se ignora) fueron conducidos con escolta á Barcelona.

—Escriben de Laredo con fecha 19 del actual: que el general Iriarte, nombrado general del ejército de la izquierda, se avistó en Laredo con el comandante general de aquella provincia, y se cree sea con el objeto de emprender algun movimiento contra los facciosos.

—Escriben de Zaragoza con fecha 20: que á consecuencia de la sorpresa de Oseco en que se hicieron algunos prisioneros de la columna del coronel Oribe, ofició este jefe al de los carlistas, invitándolo á tratar bien y no sacrificar á ninguno de los prisioneros, pues de lo contrario, él fusilaría un doble número de facciosos de los depositados en Monzon y Jaca.

La contestacion del jefe carlista ha sido satisfactoria y los prisioneros son tratados con humanidad. Hé aqui como habiendo energia y buen temple en los que mandan se evitan muchas desgracias.

IDEM 24.—De Lanjaron con fecha 6 del actual dicen: que en aquel pueblo se ha descubierto una conspiracion, encontrándose entre los presos el señor Montes de la Zubia, el señor Dama, canónigo del Sacro-Monte, el señor Granados y algunos nacionales. Se han encontrado 20 fusiles, muchas alpargatas y un cañon pedrero.

—En una correspondencia sorprendida en Vialos se anuncia que una de las órdenes últimamente espedidas por el ministerio de la guerra de don Carlos á las partidas facciosas que operan fuera de Navarra es interceptar todas las correspondencias, é incomunicar á la corte con las provincias.

—La diputacion provincial de Cuenca ha decretado que todos los habitantes emigrados del pueblo del Casar, que en el improrogable término de 24 horas no se restituyan á su domicilio, se hayan por estrañados de todos los pueblos de la provincia.

—Escriben de Pamplona con fecha 14 del actual á la una de la tarde.

Despues del consejo de guerra que empezó á celebrarse ayer, y acerca del cual escribimos á ustedes en el mismo dia, se mandó á los presos que nombrasen defensores, siguiendo su curso natural el proceso.

—Dice el *Merning Post* que parece fundada la noticia de haberse casado don Carlos con la princesa de Beira, despues de obtenida dispensa del papa. La ceremonia se ha celebrado por poderes, segun manifiesta aquel periódico, antes de regresar el ejército del pretendiente á las provincias Vascongadas.

—De Durango escriben que ha habido un rompimiento entre los facciosos cas-

telhanos y vizcainos; añadiendo que el pueblo tomó parte por los últimos, y los castellanos hubieron de separarse ocurriendo mil escesos por uno y otro lado.

Tambien parece que se ha disuelto el mejor escuadron de caballeria facciosa al ir á prender á su comandante Osma de orden del pretendiente.

Todo induce á creer el descontento que reina entre la faccion, y que si se quisiese perseguirla en estos momentos con decision, antes del año próximo quedaría completamente desorganizada para todo el invierno por lo ménos.

COTIZACION.

Títulos del 5 por 100 modernos.

200.000 rs. á 18½ por 100 á 60 d. f. ó v. del comp. con los dos cupones ½ p.
400.000 á 17¹³/₁₆ á 12 de diciembre id. id. ¼ p.

400.000 á 17⁷/₈ á 60 d. f. id. id.

200.000 á 18½ á 60 id. id. id. ½ p.

Vales no consolidados.

31.100 ps. á 9¼ por 100 al contado devueltos.

Certificaciones de deuda sin interes.

1.000.000 rs. á 5¼ por 100 á 31 de dic. ó v. del comp. ¼ p. anteriores.

333.333 á 5³/₄ al contado devueltas.

802.011 á 5³/₄ á 3 de diciemb. id. ½ p. anteriores.

1.000.600 á 5¹/₁₀ al contado id.

1.000.000 á 5³/₈ á 60 d. f. id. ¼ id.

Santa Bibiana, virgen y mártir.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.		OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.	
Termóm.	Baróm.	Viento.	Atmósfera.
Reumal	Medida		
aire	inglesa		
9½ s. o.	29 89.	NE.	Acelejada.
13 s. o.	29 96.	ENE.	Celages.
12½ s. o.	29 95.	E.	Id.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.	
El sol sale... á las 7 y 5 minutos de la mañana.	
Se pone... á las 4 y 55 minutos de la tarde.	
MAREAS DE MAÑANA.	
Primera alta á las 6 y 0 minutos de la mañana.	
Primera baja á las 12 y 12 minutos de la mañana.	
Segunda alta á las 6 y 25 minutos de la tarde.	
Segunda baja á las 12 y 29 minutos de la noche.	

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 1 de diciembre de 1837.

Hombres.....	1
Mugeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	6

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

Vapor ingles Tagus, capitan William Symons, de Gibraltar en 9 horas con mercancias y correspondencia: ha salido para Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.—Bergantin goleta americano de 202 toneladas Honduras, William Hopteins, de New-York en 30 con tabaco, duelas y otros efectos, á don Francisco Ximeno Harmony.—Bergantin goleta dinamarqués de 52 lastres Agathe Catarina, Johan Moller, de Islandia en 28 con bacalao.—Goleta inglesa de 84 toneladas Apolo, Thomas Le Si-

neur, de Gibraltar en 16 horas en lastre, á don Edmundo Costello.—Laud san Antonio, José Gelpi, de Algeciras en 1 con vino.—Laud san José, Vicente Dosda, de idem en 2 con arroz y otros efectos.—Un místico de Tarifa con carbon, otro de Huelva con chacina y castañas, otro de Sevilla con trigo y otros efectos, un laud de Málaga con batatas: todos españoles.

Buques salidos.

Bergantin ingles de 174 toneladas Iberia, John W. Stranghn, con vino para Londres.—Bergantin idem de 124 toneladas Juno, Lewis Dalorto, con sal para Buenos-Ayres.—Bergantin goleta español de 60 toneladas el Fuerte, don Santos Blanco, con idem para Pontevedra. Místico portugues de 22 toneladas Apolo, José Alejo, en lastre para Faro.—Vapor español Coriano, para Sanlúcar y Sevilla.

ANUNCIOS.

En el almacen de aceite de la plazuela del Cañon, se ha recibido una partida de pasas superiores de Málaga que se ofrecen al público á 25 reales arroba y á 10 cuartos libra. 3

El dia 23 del corriente se perdió, desde la calle del Camino á la Puerta de Tierra, un afiler de brillantes con una piedra grande en el centro, su esperal de oro, y en su remate un brillante pequeño: se suplica á la persona que lo hubiese hallado, tenga la bondad de entregarlo en la calle del Camino número 78, y se le dará la correspondiente gratificacion. 4

Sección auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

EL SOL.

De Cádiz al Puerto. Del Puerto á Cádiz.

Sábado 2.

6¼ mañana.	7¼ mañana.
1 idem.	2 tarde.
3 tarde.	4 idem.

El SOL hará hoy un viage extraordinario á Puerto Real, saliendo de esta á las 9½ de la mañana y volviendo de allá á las 11 de la misma.

LA ESTRELLA.

Sábado 2.

12 maana.	8½ mañana.
4 tarde.	2½ tarde.

TEATRO PRINCIPAL.

Mañana se egecutará la ópera en 2 actos, *Clara de Rosseberg*.—En el intermedio, el baile, *El triunfo de la nigromancia*.

Se está ensayando, para egecutarse el martes de la próxima semana, la gran ópera del maestro Mayerbeer, *Roberto el Diablo*, en cinco actos. Cuantos elogios pudieran hacerse de esta obra maestra que se considera la primera en su clase, serian inferiores á su mérito artístico. El grande espectáculo que le es necesario, los bailes y demas juegos teatrales, todo contribuye á realizár sus bellezas. La empresa nada ha omitido para poner en escena vestuarios, exorno de decoraciones y bailables: en todo ha procurado presentar un espectáculo digno de esta ilustrada ciudad. Entre las decoraciones se estrenarán tres pintadas por don Diego María del Valle; la primera representa las galerías del convento de Santa Rosalia; la segunda el interior del gabinete de la princesa de Sicilia, y la tercera, el vestibulo de la catedral de Palermo.—La maquinaria, tambien es inventada y dirigida por el mismo profesor.

Los libritos de dicha ópera se hallarán de venta en el despacho de localidades.

Impresor y editor responsable.—*V. Curruina.*

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41.

Chiclana 30 de noviembre de 1837.

Hemos visto en el *Defensor del Pueblo* de hoy , número 97 , la acusacion falsa y calumniosa que nos hacen sus redactores suponiendo que nos hemos dirigido en tumulto á las casas de los que apellida constitucionales á entonarles cancionas groseras , llenarlos de insultos y cantarles viva la moderacion , viva la Milicia moderada, muera la exaltacion. El periódico , órgano de las doctrinas disolventes y de los principios desorganizadores hace muy bien en erigirse defensor de sus hermanos políticos de esta villa , pero podria hacerlo sin calumniar ni sorprender á las autoridades y al publico : si la de Chiclana ha dado esa queja que se supone al señor gefe superior politico , esta autoridad debe mandarle que justifique su aserto , pues de lo contrario quedarán tenidos todos por impostores ; porque los moderados de Chiclana son todo el pueblo, esceptuando muy pocos bullangueros que no pertenecen á ninguna clase que valga algo en la sociedad. Por consiguiente los redactores del *Defensor* no deben creer en lo sucesivo á sus hermanos de Chiclana , para no verse desmentidos tan solemnemente y ademas tengan en cuenta que tienen justificado los tales bullangueros en causa que existe en el tribunal de justicia que los verdaderos autores de motines y asonadas son ellos , y sino dígalo la causa de las almadrabas , cuando el ayuntamiento encausado quiso repartir la playa , sobreponiéndose á las leyes , y la autoridad de marina á quien le competía decidir este punto sostuvo su jurisdiccion, lo que dió motivo á la bullanga y tumulto , á que se atacase la casa del empresario de las almadrabas , y á que el juez formase causa y plantase en la cárcel á los que resultaron reos , aunque los principales quedaron tapaditos por no haber dado la cara , y afortunadamente para los primeros vino la Real gracia de indulto , pues de lo contrario hubieran ido á espiar su crimen en un presidio.

No nos estendemos mas , pues con lo dicho quedará el señor Gefe superior politico y el público penetrado de las armas de que se valen los verdaderos bullangueros para desacreditar á los amantes del orden y de la legalidad en cualquier punto por insignificante que sea , pero tengan entendido que ese recurso es muy triste y que el fruto que recojerán será el desprecio y la risa de los hombres de todos colores.

Los moderados de Chiclana.

CADIZ :—1837.

Imprenta del *Tiempo* , encargada á Caruana , calle de San José , número 41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leído en la sesion del dia 23 en el Congreso de Diputados.

SEÑORA:—El Congreso de Diputados ha visto con el mayor júbilo á V. M. en el seno de las Cortes, acompañada de su escelsa Hija, la Reina doña Isabel Segunda; dando este nuevo y público testimonio de los elevados sentimientos de V. M., cabalmente en el acto solemne de abrirse las primeras Cortes congregadas con arreglo á la nueva Constitucion de la Monarquía, simbolo de la union para los españoles leales y blanco de tantas esperanzas.

El Congreso se felicita con V. M. al saber las constantes muestras de amistad y buena correspondencia que continúa recibiendo V. M. por parte de las potencias que han reconocido á su augusta Hija como Reina de España; y respecto de aquellos gobiernos que han juzgado conveniente suspender hasta ahora igual reconocimiento, es de esperar que habiéndose ya manifestado de un modo tan explicito y notorio la voluntad de la nacion, en un todo conforme con lo que prescriben las antiguas leyes fundamentales de la monarquía y la costumbre no interrumpida por espacio de muchos siglos, se convengan en breve de los gravísimos perjuicios que pudiera acarrear, no ménos á las naciones que á los tronos, ver contrastado el principio de la legitimidad por las armas de la usurpacion, aspirando á ocupar un trono quien jamas pudiera ostentarse monarca, sino instrumento de un partido.

No ménos se congratula el Congreso, siguiendo el noble ejemplo de V. M., al oír de sus augustos labios que aquellas potencias que ademas de las relaciones comunes de amistad, contraieron especiales obligaciones con España en virtud del tratado de la cuádruple alianza, han contribuido poderosamente en favor de nuestra justa causa, ya con sus auxilios y socorros, ya protegiendo nuestras costas y fronteras con sus bajeles y sus armas. Los diputados de una nacion leal y agradecida se complacen al tributar en su nombre este público homenaje de reconocimiento; y por lo mismo esperan que el gobierno de V. M. no omitirá emplear cuantos medios estén á su alcance para que se dé el debido y cabal cumplimiento á las estipulaciones de aquel solemne tratado, á fin de poner término á la guerra civil que aniquila á España, lastimando al mismo tiempo los intereses de los reinos vecinos, y comprometiendo tal vez para en adelante la paz y el sosiego de Europa.

El tratado concluido por V. M. con la República de Méjico, la adision de los buques mercantes de Venezuela y de Montevideo en los puertos de España, y las disposiciones igualmente conciliado-

ras que se ha dignado manifestar V. M. respecto de los demas estados independientes formados en la antigua América española, hacen concebir á los diputados de la nacion la lisonjera esperanza de que, sustituyéndose los vínculos de humanidad y de mútua conveniencia á los antiguos lazos políticos, que unían á aquellas vastas regiones con el imperio español, se borre hasta el último vestigio de enemistad y de discordia, se estrechen mas y mas cada dia las relaciones naturales entre pueblos que por tantos títulos deben considerarse como hermanos.

De sentir es, como ha espresado V. M. que la conducta del gabinete de Turin con respecto á los agentes consulares de España haya dado ocasion á que se interrumpa el trato y comercio entre ambos países; pero el Congreso confia en que el gobierno de V. M. aprovechara la primera ocasion favorable para poner fin á un estado tan perjudicial á uno y otro reino; siempre que pueda conseguirse, sin vulnerar en lo mas mínimo el decoro de una nacion que respeta los derechos de las demas, para hacer respetar los suyos propios.

Al volver, Señora, la vista hácia el estado interior del reino, permítanos V. M. que, no siendo sino fieles intérpretes de la voz de nuestras respectivas provincias, fijemos primeramente la atencion en los estragos de la guerra civil, que amenaza consumir la ruina del estado, si no se acude cuanto ántes con oportunos y eficaces remedios. Los pueblos claman á una voz por la paz; por conseguir la paz están haciendo resignados los mas costosos sacrificios; y á procurarles el bien inestimable de la paz, deben encaminarse principalmente los conatos del gobierno de V. M., así como se dedicarán al propio fin con voluntad y celo ardiente los Diputados de la nacion.

Estos no pueden ménos de contemplar, con suma complacencia, la inalterable fidelidad, la sin igual constancia y bizarría con que los ejércitos pelean bajo las gloriosas enseñas de la patria, han destruido con uno y otro escarmiento las esperanzas del bando rebelde; ni una sola fortaleza le ha abierto sus puertas, ni un solo cuerpo militar ha faltado á sus juramentos, y ante los muros mismos de la capital, señalados con vana presuncion como término y premio de la victoria, ha recibido el príncipa rebelde el mas amargo desengaño.

V. M. no ha hecho mas que trasladar los nobles sentimientos de su corazon, al recordar el cuadro que ofreció Madrid en aquella ocasion memorable; el denuedo de la guarnicion, la imitable conducta de la Milicia nacional, el entusiasmo del pueblo, ansiosos todos á porfia de acudir los primeros á la comun defensa,

y en medio del estruendo de las armas y con el enemigo á las puertas, admirar á V. M. infundiendo nuevo aliento con su augusta presencia, y confiando el depósito de su inocente Hija á la lealtad de pechos castellanos.

Desde aquel dia, Señora, no parece sino que la fortuna ha mirado propicia nuestras armas; habiendo sido repetidos los triunfos que han alcanzado los ejércitos, acaudillados por sus dignos gefes, triunfos que han inclinado mas y mas la balanza á favor de la causa de la justicia, y que deben considerarse como precursores de su completo triunfo.

Mas para conseguirlo, nada hay tan necesario como el que se mantenga la disciplina militar con severidad inflexible; sin lo cual no puede haber ni ejércitos, ni libertad, ni sociedad siquiera.

Los diputados de la nacion, al recordar con amargo dolor la sangre de ilustres gefes derramada, no en los campos de batalla, sino por manos alevosas, desean que el gobierno de V. M., ademas de los castigos impuestos ya á tamaños atentados, continúe dictando las providencias mas eficaces para que jamas se repitan, grabando de esta suerte en el ánimo de los pueblos el saludable convencimiento de que, tarde ó temprano, llega siempre el dia de la justicia, y que no cabe proscripcion para el crimen.

A fin de que no haya el menor motivo ni pretesto para la relajacion de la disciplina, surtiendo á los defensores de la patria de lo que ganan á costa de su sangre, y evitando á los pueblos pesadas cargas y gravámenes, el Congreso no puede ménos de llamar la atencion del gobierno de V. M. hácia el importante ramo de la hacienda militar; sin cuya organizacion fácil y espedita no es posible que haya equidad en las exacciones, orden en el repartimiento, cuenta y razon en el estado.

El Congreso, por su parte, persuadido de que la primera obligacion de los diputados de la nacion es examinar escrupulosamente en qué se invierte el fruto de los sudores de los pueblos, se dedicará con ahínco al exámen de cuentas y de los presupuestos; como el medio mas natural de estirpar abusos, de establecer en los varios ramos de la administracion la conveniente economia, y de equilibrar, en cuanto sea posible, los ingresos del erario con los gastos de la nacion.

El Congreso reputa que el arreglo en la administracion, y el concierto en la hacienda, son los mejores medios para restaurar el crédito tan lastimosamente decaído, pudiendo contar el gobierno de V. M. con la firme decision del Congreso de auxiliar eficazmente sus conatos á fin de apresurar el momento de satisfacer como es justo á los acreedores del estado tanto nacionales como extranjeros.

El aspecto favorable de la guerra y el orden en el manejo de los caudales públicos darán lugar y espacio para atender á los varios ramos de la administracion, en los cuales fuera en vano esperar notables mejoras hasta que se afianze la paz y renazca la confianza; pero creeria el Congreso faltar á uno de sus principales deberes, si no manifestase á V. M. la urgencia de que se organicen cuanto antes, por medio de una ley conveniente, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos: su mismo bienestar reclama que estos cuerpos protectores tengan señalado con claridad el círculo de sus facultades, de suerte que á la par que miran por los intereses que les están encomendados, ni opongan trabas y obstáculos á la accion espedita del gobierno, ni puedan relajar por ningun término la unidad de la monarquía.

El Congreso no hace mas que pagar una deuda de gratitud, al reconocer los importantes servicios que presta la Milicia nacional en todo el reino, ora combatiendo contra el enemigo, ora manteniendo el orden público.

Ni son menos dignos de aprecio y de alabanza los esfuerzos de la marina nacional, ya escudando con su vigilancia las costas de la península, ya compartiendo mas de una vez los laureles del ejército, ya en fin preservando de todo insulto á las provincias de Ultramar. La fidelidad acrisolada de aquellos habitantes los hace merecedores, como V. M. lo indica con su superior sabiduría, á la especial proteccion del gobierno, siendo de apetecer que se afiance la tranquilidad y la dicha de aquellos preciosos países por los medios que dicten su situacion y circunstancias, al paso que sigan aprovechando todas las ocasiones de abrir nuevos canales á su comercio y prosperidad.

En medio de las graves atenciones que van á pesar sobre el Congreso, dedicará este su atencion al examen de los códigos, que el gobierno de V. M. le presente; pues sin que se establezca el necesario concierto y armonia entre los varios ramos de la legislacion, ni pueden producir colmados bienes las instituciones políticas; ni descansar los derechos de los ciudadanos en las dos bases fundamentales de la inamovilidad y la responsabilidad de los jueces.

El vasto campo que tiene el Congreso ante la vista, y que se ha dignado señalarle la augusta mano de V. M., sería capaz de arredrarle, antes de dar los primeros pasos, si no le animase la confianza en la divina Providencia el noble ejemplo de V. M. digna de regir el timon del estado de una nacion grande y generosa, y el celo que anima á todos los diputados por corresponder en cuanto alcancen sus fuerzas al honroso encargo que han merecido á sus provincias. Con tal estímulo, y bajo tan faustos auspicios, va á emprender el Congreso su árdua y espinosa carrera; y ya que no le sea dado ni estirpar en breve término el cáncer de la guerra civil, ni aliviar cual quisiera los males del estado, procurará por lo ménos mirar con incansable celo por el bien

de la nacion, á la sombra tutelar del trono, y llevando por pendon y divisa la Constitucion que ha jurado.

Palacio del Congreso 23 de noviembre de 1837.—Miguel Antonio de Zumalacarrqui.—Francisco Martinez de la Rosa.—Alejandro Mon.—Marques de Torremejía.—Pío Laborda.—Lorenzo Arrazola.—J. P. C. y O.

NOTICIAS DEL REINO.

BAYONA (de Francia) 17 de noviembre.—En la ciudad de Estella se preparaba el alojamiento correspondiente para don Carlos, que debía llegar el 18 ó 20 del corriente con todos sus ministros y demas que le rodean; asegurándose que invernará en dicha ciudad segun los preparativos, á ménos que no se lo impidan las tropas constitucionales.

El titulado general García con 8 batallones de su mando se dirigió el dia 3 del corriente desde la villa de Cirauqui al pueblo de Evice (á dos leguas de Pamplona sobre la carretera de Tolosa, en donde estableció su residencia, colocando sus batallones en los pueblos inmediatos, de observacion á las columnas del general en jefe Espartero.

Mediante el consejo de guerra celebrado por orden de don Carlos á los llamados generales Villareal, Zariátegui y Simon Torre, que mandaron las facciones expedicionarias de Castilla, han sido suspendidos de sus empleos sin tiempo limitado mediante la sentencia aprobada por el mismo Pretendiente.

Ha sido nombrado segundo comandante general de Navarra el titulado brigadier don José Carmona, ayudante de campo de su rey Carlos, por haberse hallado al lado suyo durante la expedicion.

La línea de Hernani continúa sin novedad alguna, y las tropas con la mayor disciplina y orden en medio de sus muchas privaciones.

Mañana van á ser desembarcados en San Sebastian en uno de los vapores 120 individuos soldados de la legion inglesa que estaban licenciados, y cometian algunos excesos en los caminos entre Pasajes y San Sebastian.

BILBAO 18 de noviembre.—Don Carlos permanece todavia en Amurrio, segun aseguran las personas que llegan del interior del país. No será extraño que ántes de mucho abandone su corte actual por otra mas segura, pues parece que Iriarte se halla en Mena con el cuerpo de ejército de la izquierda.

La faccion se halla en mal estado, si hemos de creer á los que la han visto: no tienen vestuario ni calzado, y no están sobrados de raciones. En las arcas de don Carlos no hay un ochavo, y por consiguiente debemos esperar que habiendo juicio, buen gobierno, é inclinando los ánimos de nuestros aliados á hacer algo en nuestro favor, no está muy lejos el término de la guerra civil.

Esta division sigue animada del mejor espíritu: su general y sus gefes hacen conservar una disciplina admirable á las tropas, y excepto algun caso particular,

no hay que deplorar excesos de ninguna especie.

MADRID 23 de noviembre.—Escriben de Guadalajara con referencia á una parte de la Llinosa que en la mañana del mismo dia dos pastorcillos habian visto en la cueva llamada de la Peña, próxima al monte del mismo, cuatro facciosos ladrones que se suponía eran los que pocos dias ántes habian estado robando en los pueblos inmediatos, por lo que al instante se reunió todo el vecindario con solo las tres escopetas, y se logró darles alcance en el sitio que llaman el Pozo del Erqui-tero, término de Gascuña, siendo el resultado capturar tres de ellos, de los cuales el uno estaba herido por haberse tirado de un cerro abajo.

—En una correspondencia sorprendente en Vialos se anuncia que una de las órdenes espeditas por el ministerio de la guerra de don Carlos á las partidas facciosas que operan fuera de Navarra, es interceptar todas las correspondencias, é incomunicar á la corte con las provincias.

CADIZ

SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1837.

EDICTO.—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional y autorizacion de la excelentísima diputacion provincial, se sacan á subasta por término de diez dias, para su remate en el mejor postor, once puestos de la plaza de la Libertad que están construyéndose, y á los cuales deben corresponder los números desde el 44 al 54 inclusive, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en mi secretaria para instruccion de los licitadores; en la inteligencia que el acto del remate se celebrará en la casa capitular el dia once del corriente, principiando á la una de la tarde. Cádiz 1.º de diciembre de 1837.—José Maria Retortillo, alcalde primero constitucional.

Diputacion provincial de Cadiz.

Debiendo procederse por esta corporacion á la construccion de 450 vestuarios compuestos de levita capote, pantalón, botines, gorra de paño y camisa de lienzo, con arreglo á la muestra y bajo el pliego de condiciones que existe en su secretaria, se avisa al publico para que las personas que deseen tomar parte en dicha construccion presenten sus proposiciones en pliego cerrado; en el concepto que el tipo para la subasta es el de 146 reales por todas las prendas de cada vestuario, y que la adjudicacion se hará el dia 6 del corriente á las 12 en punto de su mañana, al que haga mejor proposicion en baja. Cádiz 1.º de diciembre de 1837.—P. I. D. S.—Francisco de Paula Delgado, oficial mayor.

El dia 28, desde la calle del Camino, hasta la iglesia de San Juan de Dios y el muelle, se ha extraviado un papel que contiene una póliza de seguro: Se suplica á la persona que se la hubiere encontrado, pues para nada le sirve, tenga la bondad de entregarla en la calle del Husillo Alto, número 53, donde se darán las señas de ella y una gratificacion. 1

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.